

ES COPIA FIEL



Universidad Nacional de Catamarca

Resolución Nº

0114

Expediente Nº

0526/99.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

El Acta de la Comisión de Paritarias Particulares del Sector No Docente de esta Universidad, de fecha 09-ABR-99, en la cual se acordó establecer gratificación a todo el Personal No Docente que cumpla treinta (30) años de servicios en esta Institución y a los que se acojan a los beneficios de las jubilaciones del Régimen Previsional en vigencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Catamarca cree que con el presente acuerdo trata de reconocer la labor de los Agentes No Docentes por nuestra Institución.

Que esta Universidad comparte la política social que implementó en esta convención colectiva los Representantes Sindicales.

Que esta iniciativa de los Representantes Sindicales esta fundamentada en antecedentes de otras instituciones.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el pago del monto equivalente a dos (02) sueldos brutos del agente, en concepto de gratificación especial a todo el Personal No Docente que cumpla treinta (30) años de servicios en la Universidad Nacional de Catamarca.



ES COPIA FIEL

Universidad Nacional de Catamarca

Resolución Nº

0114

Expediente Nº

0526/99.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la entrega, por parte del Rector, de una plaqueta recordatoria a todo el Personal No Docente que se desvincule de la Universidad Nacional de Catamarca por acogerse a los beneficios de las jubilaciones del Régimen Previsional en vigencia.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER el pago del monto equivalente a cinco (05) sueldos brutos del agente, en concepto de gratificación especial a todo el Personal No Docente que se desvincule de la Universidad Nacional de Catamarca por acogerse a los beneficios de las jubilaciones del Régimen Previsional en vigencia.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

DEPARTAMENTO DE
SECRETARÍA
SECRETARÍA
C
A


Agrím. JULIO LUIS SALERNO
RECTOR
UNIVERSIDAD NAC. DE CATAMARCA


C.P.N. MARÍA BEATRIZ MAZA DE ZAFE
SECRETARÍA ECONÓMICO FINANCIERA
UNIVERSIDAD NAC. DE CATAMARCA